



## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobó la oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

#### PERSONAL LABORAL

Grupo: E. C. Destino: 13. C. Específico: 222,00 euros/mes. Número vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Huerta de Valdecarábanos 12 de agosto de 2014.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 7280